ESTUDIO PREVIO N°07-2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR DE ESTA DISPONIBILIDAD: $ 13,918,933 TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MILNOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C.

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

La Institución Educativa Alvernia requiere adelantar la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y adecuación de diferentes espacios de la planta física, con el propósito de conservar en óptimas condiciones de funcionamiento la infraestructura destinada al desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La necesidad surge debido al deterioro ocasionado por el uso continuo de las instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas, evidenciándose fallas en válvulas de descarga, llaves de paso, sanitarios, cerraduras, puertas, luminarias, tomacorrientes, ventanas y elementos de protección de la cancha, las cuales afectan la adecuada prestación del servicio educativo. Con esta contratación se busca garantizar ambientes seguros, funcionales y confortables para estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa.

Las actividades objeto de mantenimiento se ejecutarán en las instalaciones de la Institución Educativa Alvernia, específicamente en los baños de mujeres, aulas de clase del primer y segundo piso, corredores, oficinas administrativas, biblioteca, preescolar, salón y cancha ubicada en el primer piso, espacios que presentan necesidades de intervención para asegurar su adecuado estado de conservación y operación.

Durante la presente vigencia fiscal no se ha realizado contratación alguna con el mismo objeto encaminada al mantenimiento de las instalaciones sanitarias, eléctricas y locativas descritas, por lo que la presente necesidad corresponde a una intervención requerida para atender el desgaste natural de los elementos y prevenir daños mayores que puedan afectar la prestación del servicio educativo o generar riesgos para la comunidad institucional.

La ejecución de estas actividades de mantenimiento permitirá mejorar las condiciones de higiene, seguridad y comodidad de los diferentes espacios de la institución, optimizar el funcionamiento de las redes hidráulicas y eléctricas, prolongar la vida útil de los bienes institucionales y prevenir gastos derivados de reparaciones de mayor envergadura. Asimismo, contribuirá a ofrecer ambientes adecuados para el aprendizaje, fortalecer el bienestar de la comunidad educativa y garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones dignas y seguras.

Es de aclarar que este concepto de compra de bienes y/o Servicios se encuentra definido en las herramientas conexas, PAA, PAC y POAI y en los proyectos establecidos en el PI.

Con el fin de satisfacer la necesidad mencionada se afectarán los siguientes rubro presupuestales:

Rubro	Nombre del rubro	Valor
48	SGP-Mantenimiento de infraestructura educativa	$ 13,918,933
TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD		$ 13,918,933

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales:

OBJETO: Contrato de obra pública de mantenimiento correctivo de las instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas de la Institución Educativa Alvernia a todo costo.

PLAZO MAXIMO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: lunes, 30 de noviembre de 2026

FORMA DE PAGO: Posterior a la entrega del bien o servicio, presentación de la factura y/o cuenta de cobro y generación del recibido a satisfacción.

CONDICIONES DE LA COMPRA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con todos los medios o recursos necesarios para la venta o prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Alvernia CLL 82 C N 50 C 120 Medellín - Tel 233 35 40

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Mantenimiento de instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas, incluyendo suministro de materiales, instalación de accesorios, adecuaciones, pruebas de funcionamiento y mano de obra a todo costo.

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV mediante Acuerdo Número 03 del 22 de mayo de 2026

4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, se buscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles.

En el siguiente cuadro se transcriben los ítems detallados a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Codigo UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
1	12	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE DESCARGA TIPO FLUID MASTER ABS INDUSTRIAL DE 16 LITROS, EN BAÑOS DE MUJERES , INCLUYE DESMONTAJE DE VÁLVULA EXISTENTE, INSTALACIÓN, AJUSTE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN SANITARIOS.

2	13	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO AGUA STOP UNIVERSAL DE 2", MARCA GRIPOL, EN BAÑOS DE MUJERES , INCLUYE ACCESORIOS, SELLADO, AJUSTE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN REDES HIDRÁULICAS DE BAÑOS A TODO COSTO.
3	8	UNIDAD	721033	DESMONTE E INSTALACIÓN DE SANITARIOS, INCLUYE RETIRO DE UNIDADES EXISTENTES, LIMPIEZA DEL PUNTO, CAMBIO DE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN MARCA CORONA (ANILLO DE CERA, PERNOS Y SELLOS), REINSTALACIÓN, NIVELACIÓN Y SELLADO CON MATERIAL ADECUADO. INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR CORRECTA OPERACIÓN Y AUSENCIA DE FUGAS EN BAÑOS DE MUJERES A TODO COSTO.
4	10	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANILLA POLINCO-101564C CON ROSCA DE 1/2 PULGADAS, INCLUYE ACCESORIOS, SELLADO Y AJUSTE PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN BAÑOS DE MUJERES A TODO COSTO.
5	10	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIJA DE SANITARIO MARCA GRICOL, EN BAÑOS DE MUJERES , INCLUYE SUMINISTRO DE LA PIEZA, ACCESORIOS, FIJACIONES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO.
6	12	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE SANITARIO MARCA YARDEN, EN BAÑOS DE MUJERES , INCLUYE SUMINISTRO DE MANGUERA, ACCESORIOS, CONEXIONES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, ASEGURANDO FUNCIONAMIENTO SIN FUGAS. SE INSTALARÁN A TODO COSTO.
7	13	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE ABASTO MARCA POLINCO EN BAÑOS DE MUJERES, INCLUYE SUMINISTRO DE LAS LLAVES, DESMONTAJE DE ACCESORIOS EXISTENTES SI APLICA, INSTALACIÓN, SELLADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AUSENCIA DE FUGAS, GARANTIZANDO EL ADECUADO SUMINISTRO DE AGUA A LOS APARATOS SANITARIOS. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.

8	75	M2	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE NYLON CALIBRE 12 IMPERMEABILIZADA, CON HUECO DE 10 X 10 CM, MARCA COLMALLAS, EN CANCHA DEL PRIMER PISO, INCLUYE SUMINISTRO DE LA MALLA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, INSTALACIÓN, TENSADO, AJUSTE Y ASEGURAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU CORRECTA FUNCIONALIDAD Y DURABILIDAD. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.
9	15	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPAS MARCA GATO EN AULAS DE CLASE DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO, INCLUYE SUMINISTRO DE LAS CHAPAS, RETIRO DE CERRADURAS EXISTENTES SI APLICA, INSTALACIÓN, AJUSTE, ALINEACIÓN, ENTREGA DE LLAVES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA Y CIERRE DE LAS PUERTAS. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.
10	10	UNIDAD	721033	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA EN AULAS DE CLASE, INCLUYE REVISIÓN GENERAL, AJUSTE Y ALINEACIÓN DE HOJAS Y MARCOS, CORRECCIÓN DE DESNIVELES, AJUSTE DE BISAGRAS, CERRADURAS Y MANIJAS, REPARACIÓN DE DESPERFECTOS MENORES, LUBRICACIÓN DE ELEMENTOS MÓVILES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR SU ADECUADO USO. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.
11	60	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS LED EN AULAS DE CLASE, CORREDORES Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYE DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN MAL ESTADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS LED MARCA OPAL PLÁSTICOS DE 18W, 6500K, 1600 LM Y 240 G. INCLUYE ADECUACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y SOPORTES REQUERIDOS, CONEXIONES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN, GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y UNA ADECUADA COBERTURA LUMÍNICA EN LAS ÁREAS INTERVENIDAS. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.

12	20	UNIDAD	721033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES Y SUICHES MARCA LEVITÓN EN AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYE SUMINISTRO DE TOMACORRIENTES, SUICHES, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, REALIZACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO, GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS INTERVENIDOS. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.
13	30	UNIDAD	721033	CONVERSIÓN DE LÁMPARAS TIPO NEÓN PLÁSTICAS A TECNOLOGÍA LED MARCA MERCURI EN CORREDORES, SALONES Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYE DESMONTE DE TUBOS Y COMPONENTES EXISTENTES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LAS LUMINARIAS, ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE TUBOS , RECONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN, GARANTIZANDO UNA ADECUADA ILUMINACIÓN Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LUMINARIAS INTERVENIDAS. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.
14	1	GLOBAL	721033	DESMONTE DE VIDRIOS DE VENTANAS EN AULAS DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO, PREESCOLAR, BIBLIOTECA Y SALÓN SAN FRANCISCO. INCLUYE RETIRO CUIDADOSO DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES, DESMONTAJE DE SISTEMAS DE FIJACIÓN CUANDO SEA NECESARIO, MANEJO SEGURO DEL MATERIAL RETIRADO, LIMPIEZA BÁSICA DEL ÁREA INTERVENIDA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RESULTANTES. TRABAJO REALIZADO A TODO COSTO, CON MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS INCLUIDOS.

A continuación se relacionan los precios totales de las referencias de mercado obtenidas, con el animo de determinar el valor promedio necesario para poder adquirir el bien o servicio:

REFERENCIAS	VALOR TOTAL	FUENTE
Referencias 1	$ 13,844,800	Correo Electrónico
Referencias 2	$ 13,919,500	Correo Electrónico
Referencia 3	$ 13,992,500	Correo Electrónico
PROMEDIO FINAL	**$ 13,918,933**	

Después de promediar los precios del mercado según las referencias recibida, se determina como valor necesario según el resultado del estudio económico para realizar la disponibilidad; $ 13,918,933 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MILNOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C.)

Por lo anterior se solicita al departamento de presupuesto y tesorería realizar disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta los ítems determinados en este estudio previo.

5. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.

b. Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser

c. Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses

d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.

e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.

f. Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a

g. Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, **igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.**

h. Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.

i. Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, **(Solo en caso de ser servicio).**

j. Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, **(Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).**

k. Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, **(Solo en caso de transporte**

l. Seguro contractual y extracontractual, **(Solo en caso de transporte escolar).**

m. Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, **(Solo en caso de transporte escolar).**

6. Obligaciones tributarias

La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Pro deporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

a. Selección del Contratista. La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

b. Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el Directivo Docente ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

El evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda, de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual el Directivo Docente ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo.

Mediante la comunicación al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos de la invitación pública, la institución manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma.

De la totalidad del trámite, se dejará constancia de lo actuado, como soporte de la contratación.

c. Análisis de garantías y cobertura de riesgos: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, La Institución considera que debido a la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor del contratante, ya que el pago al proveedor se realizará una vez se entreguen a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitació**n. Igualmente será un documento integral a este estudio previo, la** matriz de riesgos **adjunta como** anexo N°1 **a este estudio previo.**

8. Matriz de riesgo

La matriz de riesgos fue elaborada dando estricto cumplimiento a los parámetros, lineamientos y elementos estable

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy viernes, 19 de junio de 2026

MATRIZ DE RIESGOS
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos y/o servicios a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía

OBJETO: Contrato de obra pública de mantenimiento correctivo de las instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas de la Institución Educativa Alvernia a todo costo.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cúando?
1	General	Interna	Planeación	Regulatorio Económico Operacional	* Definición inadecuada del alcance * Estudios previos incompletos * Baja participación de oferentes * Presupuesto mal estimado * Requisitos desproporcionados	* Declaratoria desierta del proceso por baja participación o requisitos mal definidos. * Retrasos en el inicio del mantenimiento. * Afectación en la prestación del servicio escolar y la operación institucional. * Selección inadecuada del contratista * Proveedor sin experiencia suficiente o sin capacidad técnica. * Desviaciones presupuestales * Sobrecostos o necesidad de ajustes posteriores al contrato. * Observaciones de los entes de control por deficiencias en estudios previos o justificación del proceso.	3	2	5	Medio	Entidad	* Elaboración de estudios previos completos y claros, diagnóstico técnico básico del estado de la infraestructura y definición precisa del alcance del mantenimiento. * Realización de estudio de mercado, solicitud de varias cotizaciones, comparación de precios y condiciones. * Definición proporcional de requisitos habilitantes, exigir experiencia acorde al valor y complejidad del contrato, evitar requisitos restrictivos que limiten la participación. * Publicación oportuna y completa del proceso, difusión adecuada de la invitación pública en SECOP II. *Verificación de tiempos y documentos publicados, planeación del cronograma del proceso, establecer plazos realistas para presentación, evaluación y adjudicación.	1	2	3	Bajo	Si	Dependencia a cargo de la contratación	Desde la planeación	Perfeccionamiento del contrato	Estudio de documentos	Cada que se presente
2	General	Externa	Ejecución	Operacional Financiero Económico Naturaleza	* Incumplimiento del contratista * Retrasos en cronograma * Mala calidad de materiales * Falta de supervisión * Accidentes o eventos climáticos	* Incumplimiento parcial o total del objeto contractual. * Mantenimiento incompleto o con fallas técnicas. * Suspensión o ampliación de plazos. * Interrupción de clases o uso limitado de espacios. * Incremento en los costos del contrato. * Reprocesos, correcciones o actividades adicionales. * Aplicación de sanciones contractuales. * Multas, requerimientos o terminación anticipada.	3	3	6	Alto	Contratista	* Designación formal de supervisor del contrato, seguimiento técnico, administrativo y financiero. *Seguimiento periódico al avance del contrato, actas de inicio, avance y recibo. Verificación del cumplimiento del cronograma. * Exigencia y control de las garantías contractuales cuando la entidad lo considere necesario, verificación de vigencia y amparos requeridos, activación de garantías cuando aplique. * Verificación de calidad de materiales y trabajos, revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitud de correcciones cuando sea necesario. * Reprogramación oportuna de actividades, ajustes de cronograma ante situaciones justificadas (clima, acceso, etc.).	2	3	5	Medio	Si	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Aprobación de garantías	Revisión de las garantias por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato
3	General	Externa	Transversales	Tecnologico Operacional Social o politico Naturaleza	* Incumplimiento en la publicación en SECOP II * Falta de seguimiento documental * Observaciones de los entes de control * Incumplimiento normativo	* Observaciones administrativas o disciplinarias por incumplimiento de normas de contratación y publicidad. * Debilidades en el expediente contractual por falta de soportes, actas o documentos completos. * Pérdida de trazabilidad del proceso * Dificulta auditorías y seguimientos posteriores. * Riesgo de detrimento patrimonial * Pagos sin soporte o ejecución deficiente no documentada. * Afectación a la transparencia y confianza institucional por percepción negativa del proceso contractual.	2	3	5	Medio	Entidad	* Cargue oportuno y completo del expediente contractual en SECOP II, verificación de publicaciones obligatorias en cada etapa. * Organización y custodia del expediente contractual, archivo físico y digital completo del proceso. * Aplicación de listas de chequeo, para estudios previos, contrato, ejecución y cierre. * Seguimiento al cumplimiento normativo, revisión periódica de normas de contratación pública aplicables. * Control previo a pagos, verificación de soportes, actas e informes antes de autorizar pagos.	2	2	4	Bajo	No	Ordenador del Gasto	Desde la planeación			

Para constancia, se firma este estudio previo en Medellín el día de hoy viernes, 19 de junio de 2026

Jair Rafael Hoyos Duque
Institución Educativa Alvernia

Anexos:

N°1 Carta de Presentación Persona natual PN
N°32Carta de presentación Persona Juridica PJ

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA NATURAL PROCESO 07-2026

Proceso de selección regimen especial para adquirir Mantenimiento de instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas, incluyendo suministro de materiales, instalación de accesorios, adecuaciones, pruebas de funcionamiento y mano de obra a todo costo.

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa Alvernia
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de proponente, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Mantenimiento de instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas, incluyendo suministro de materiales, instalación de accesorios, adecuaciones, pruebas de funcionamiento y mano de obra a todo costo. para la Institución Educativa Alvernia según el aviso de invitación N°07-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA JURIDICA PROCESO 07-2026

Proceso de selección regimen especial para adquirir Mantenimiento de instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas, incluyendo suministro de materiales, instalación de accesorios, adecuaciones, pruebas de funcionamiento y mano de obra a todo costo.

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa Alvernia
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de REPRESENTNATE LEGAL de la empresa _____ con Nit _____, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Mantenimiento de instalaciones sanitarias, eléctricas, locativas y deportivas, incluyendo suministro de materiales, instalación de accesorios, adecuaciones, pruebas de funcionamiento y mano de obra a todo costo. para la Institución Educativa Alvernia según el aviso de invitación N°07-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma del representante: _____
Nombre de la empresa: _____
NIT de la empresa: _____
Nombre del representante: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____